



FACULTAD DE  
EDUCACION Y  
HUMANIDADES  
DE CEUTA



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE CEUTA  
Consejería de Educación,  
Cultura y Mujer



CENTRO ASESOR  
DE LA MUJER

# El camino hacia la igualdad. Retos en la sociedad actual

Ma Remedios Fortes Ruiz · Vicenta Marín Parra

**EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD**  
RETOS EN LA SOCIEDAD ACTUAL

M<sup>ª</sup> Remedios Fortes Ruiz y Vicenta Marín Parra

# ÍNDICE

I.- Introducción.....	9
II.- Historia del Movimiento Feminista en Europa y Estados Unidos .....	15
III.- Historia del Movimiento Feminista en España .....	23
IV.- Características más significativas del Movimiento Feminista	35
V.- Repaso histórico a la educación de las mujeres en España ...	39
VI.- Aportaciones teóricas del feminismo contemporáneo .....	57
VII.- Obstáculos a la igualdad efectiva entre los sexos .....	63
VII - 1 Trabajo y realización profesional .....	65
VII - 2 La educación .....	72
VII - 3 Violencia de género .....	75
VIII.- Bibliografía .....	85

© Textos: María Remedios Fortes Ruiz  
Vicenta Marín Parra

Coordinadora Institucional: Ana María Canca Teodoro

© Edición: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.  
Consejería de Educación, Cultura y Mujer.  
Centro Asesor de la Mujer.

ISBN 978-84-87148-83-5  
Depósito Legal: CE-36-2009  
Impresión y Diseño: Papel de Aguas – Ceuta.



# I

Introducción

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo es fruto de las reflexiones surgidas durante la preparación y desarrollo de los cursos de formación sobre género, especialmente los de *Teoría y Práctica de la Coeducación en Centros Escolares*, realizados en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta (Universidad de Granada) y en colaboración con el Centro Asesor de la Mujer, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer (Ciudad Autónoma de Ceuta).

Nuestro propósito es la divulgación del conocimiento. Sintetizar en unas pocas páginas la historia de las reivindicaciones de las mujeres desde el momento de su eclosión en el siglo XVIII con la Ilustración, analizar el concepto de mujer que subyace en los modelos educativos que se proponen para ella y comentar la situación actual.

Vamos a referirnos a la realidad de las mujeres en nuestro país, pero sin olvidar que en un mundo globalizado, en la sociedad de la comunicación, es también muy importante constatar lo que sucede en otros lugares más o menos alejados de nuestro contexto cultural y social.

Las mujeres en España han conseguido la igualdad con los hombres ante la ley. Son en este momento ciudadanas de pleno derecho. En teoría tienen acceso a todos los estudios y a todas las profesiones. Las proclamas de las revolucionarias del siglo XVIII parecen haberse cumplido.

Cuando vemos a las mujeres en la tribuna, en las universidades, ocupando los espacios que han conseguido tras una larga lucha, podríamos pensar que ya está todo hecho, que el tiempo y la dinámica social harán el resto. Pero con sólo arañar en la superficie encontramos que todos los logros no han podido todavía desestructurar la ideología patriarcal. El machismo no ha desaparecido de nuestra sociedad, simplemente se ha modificado, se ha adaptado, para continuar ejerciendo la hegemonía, de manera encubierta, produciendo imágenes de lo masculino y lo femenino aparentemente diferentes y contrarias al machismo tradicional, pero que sirven igualmente a la ideología patriarcal, a sus valores y a sus intereses. La ideología que sustenta y justifica la desigualdad está debilitada pero no ha concluido y mientras la igualdad no sea el modelo social imperante en todos los ámbitos de la vida, desde la cotidianeidad doméstica al ámbito político y empresarial, corremos el riesgo terrible de involución, porque no debemos olvidar que la historia no discurre en línea recta hacia el perfeccionamiento humano, como pensaban los krausistas, sino con avances y retrocesos.

Realmente comprobamos que se ha avanzado mucho y bien a lo largo del siglo XX, si tenemos en cuenta que las aspiraciones de las feministas y revolucionarias de finales del siglo XVIII tardan bastantes años en cumplirse.

La Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y todos los Ciudadanos deben concurrir personalmente, o a través de sus representantes, a su elaboración; debe ser la misma para todos: todas las Ciudadanas y todos los Ciudadanos, al ser iguales ante ella, deben, pues, participar por un igual en todas las atribuciones, puestos y empleos públicos, según sus capacidades respectivas, y sin más distingos que los dimanantes de sus virtudes y sus talentos. Nadie debe ser hostigado por sus opiniones, incluso por las fundamentales; la mujer tiene derecho a subir al cadalso; por tanto, debe tener el de poder subir a la Tribuna [...]

Por tanto, toda Ciudadana puede, pues, declarar libremente: "soy madre de un hijo procreado por usted", sin que ningún prejuicio bárbaro la obligue a disimular la verdad; salvo que deba responder del abuso de dicha libertad, en los casos estipulados por la ley"

Olympia de Gouges. *Declaración de los Derechos de la Mujer*



## II

Historia del movimiento feminista  
en Europa y Estados Unidos

## HISTORIA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS

Creemos que la Historia es importante. Que los derechos no han llegado solos sino que hay detrás reflexión, análisis y lucha. Lo que hoy disfrutamos es la consecuencia del esfuerzo y el trabajo de las que nos precedieron.

Conviene, pues, hacer un breve repaso de los logros conseguidos desde que el feminismo propiamente dicho se organiza y de sus aportaciones en la búsqueda de un mundo más igualitario y justo y, por ello, en el estudio y el análisis de la sociedad.

El Feminismo es fruto de la Ilustración. Para Valcárcel (1997), el feminismo es un pensamiento de la igualdad, es una tradición de pensamiento político, que surge en el mismo momento en que la idea de igualdad y su relación con la ciudadanía se plantean por primera vez en el pensamiento europeo. Para Albistur (1977), este

momento marca el final del feminismo teórico y el inicio del feminismo como movimiento, el feminismo de acción. Aunque de forma desigual y anárquica, por primera vez las mujeres no se movilizan por reivindicaciones relacionadas con su papel de género sino para conseguir derechos políticos, el derecho a ser ciudadanas.

Los dos textos que recogemos a continuación son muy expresivos de este momento de reivindicación y de esperanza en un futuro más justo y feliz. Olympe de Gouges lanza un llamamiento a las mujeres para que se movilicen en defensa de sus derechos, porque ha llegado el momento de que la razón impere sobre los prejuicios fanáticos y la superstición. D'Alembert expone a Rousseau la importancia de la educación y los sentimientos en este momento utópicos, ¿lo son todavía?, de felicidad que una convivencia en la igualdad puede reportar a los individuos de ambos sexos y muestra la confianza que la Ilustración tenía en la educación.

Mujer, despierta; el rebato de la razón se oye oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación... Cualesquiera sean los obstáculos que os opongan, podéis superarlos; os basta con desearlo.

Olympe de Gouges (1748-1793)

Pero cuando la instrucción sea más libre de expandirse, más extendida y homogénea, experimentaremos sus efectos bienhechores; dejaremos de mantener a las mujeres bajo el yugo y la ignorancia y ellas dejarán de seducir, engañar y gobernar a sus señores. El amor entre los dos sexos será entonces como la amis-

tad más dulce y verdadera entre los hombres virtuosos; o más bien, será un sentimiento más delicioso todavía, el complemento y la perfección de la amistad, sentimiento que en intención de la naturaleza debía hacernos felices y que, para nuestra desgracia, hemos sabido alterar y corromper.

Jean le Rond D'Alembert. *Carta a Rousseau* (Fragmento)

En la Revolución las mujeres van armadas luchando al lado de los hombres, intervienen a su lado, pero considerándose a sí mismas ciudadanas. *La Gazette National* presta atención a estos hechos, pero estos movimientos tienen un efecto negativo, la imagen de las Amazonas se graba en el imaginario colectivo y provoca la reacción masculina. En septiembre de 1791 Olympe De Gouges hace aparecer un cuaderno dirigido a la reina: *Los derechos de la mujer y de la ciudadana*. No consiguieron sus demandas. De Gouges fue guillotinaada junto con otras feministas. Incluso el derecho a la educación fue desatendido. El código napoleónico culminará esta actitud antifeminista reforzando el dominio masculino.

Junto a los nombres que hemos citado, D'Alembert y Gouges, conviene recordar a la británica Mary Wolstonecraft y su libro *Vindicación de los derechos de la mujer*.

Perdido este gran momento, será en el siglo XIX, con la revolución industrial y los conflictos sociales que ésta genera, cuando se van a dar las condiciones para que las aspiraciones feministas empiecen a cumplirse.

Los obreros toman conciencia de clase y, en 1848, la publicación en Alemania del Manifiesto comunista de Marx y Engels supone

la internacionalización del movimiento obrero y el nacimiento de una nueva teoría económica y social: el Materialismo Histórico. Paralelamente a la lucha de los obreros por lograr una mejora social, se va a desarrollar la que llevan a cabo las mujeres para obtener derechos que equiparen su situación a la de los hombres. De ahí que las primeras reivindicaciones sean obtener un trabajo que les permita vivir por sí mismas y unirse para defender sus derechos frente a la explotación -la Literatura ha dado testimonio del abuso y la explotación de la mano de obra femenina e infantil-. En su lucha por mejorar sus condiciones de vida, buscarán el derecho al voto como medio de intervenir en política y conseguir que sus demandas sean atendidas. De este modo surgirá el movimiento sufragista.

Este movimiento discurre entre las últimas cinco décadas de 1800 y las primeras de 1900, centrándose en sociedades industrializadas y con alto grado de progreso, por tanto Estados Unidos e Inglaterra serán los focos más importantes de lucha tanto en el plano de la teoría como de la praxis. Deben destacarse Harriet Taylor Mill con su obra *La emancipación de la mujer* y John Stuart Mill (1860-1873), quien, tanto en el parlamento como en sus escritos, defenderá la necesidad de un cambio en la situación de las mujeres. En 1869 publicó *The subjection of women*, en el que expone conceptos acerca de las mujeres que en este momento son auténticamente revolucionarios. Mill, con gran acierto al defender derechos de las mujeres, está combatiendo la gran contradicción de una sociedad capitalista que sólo mantiene los "lugares naturales" del Antiguo Régimen para las mujeres.

La lucha sufragista logrará una ayuda más eficaz al incorporarse a ésta un gran número de muchachas de clase media, que en

las últimas décadas del siglo XIX acceden al mundo laboral ante la aparición de nuevos y mejores puestos de trabajo. La situación es diferente en Inglaterra y USA. Las feministas americanas combaten en dos frentes: las reivindicaciones de los derechos de las mujeres y la abolición de la esclavitud. El gran desarrollo industrial alcanzado y la falta de tradiciones favorecían teóricamente sus objetivos; en la práctica, no obstante, encontraron la misma oposición que las europeas. Sólo en los estados del lejano Oeste gozaron del sufragio a finales del siglo XIX.

El socialismo, al comparar la situación del obrero y de la mujer por su dependencia económica, buscará la liberación de éstas, y la lucha por conseguir el voto para las mujeres será uno de sus principios. Algunas mujeres que sobresalen en el socialismo, uniendo feminismo y socialismo, son Rosa Luxemburgo, Clara Zetkin y Flora Tristán.

El siglo XIX acaba sin que las mujeres hayan conseguido sus reivindicaciones, pero han abierto caminos que sus sucesoras continuarán.

En las dos primeras décadas del siglo XX la lucha por el sufragio femenino, bien por sí mismo, bien como medio para conseguir otras reformas, adquiere especial intensidad.

Un factor importante en Europa fue la postura adoptada por las democracias nórdicas, dado el papel que las mujeres desempeñaban en su economía: en Noruega en 1901, las mujeres obtienen el voto censatario municipal; en 1907, el mismo sufragio restringido en las elecciones nacionales; en 1910 y 1913 respectivamente obtie-

nen los mismo derechos que los hombres para las municipales y las nacionales. En Finlandia consiguen el derecho al voto en 1906. En Australia, dependiendo de los estados, entre 1900 y 1908.

En Inglaterra son las facciones activistas las que triunfan, en especial la Unión Social y Política Femenina (WSPU) fundada por Mrs. Pankhurst. Su influencia se va a sentir también en Estados Unidos. El estallido de la Guerra en 1914 va a cambiar las cosas. Las sufragistas aparcan sus reivindicaciones y dirigen todo su potencial al servicio de su país. Mientras los hombres se enrolaron en el ejército, las mujeres se encargaron de evitar la paralización interna de sus naciones, ocupando los puestos de trabajo que ellos dejaban.

En estos años y en especial cuando termina la guerra, son varias las causas que conducen a la consecución del sufragio en muchos países. En Dinamarca se consigue en 1915; en Rusia en 1917; en 1918 en Canadá, Austria, Luxemburgo e Irlanda; en 1919 en los Países Bajos, Checoslovaquia y Suecia. En Inglaterra el peso de la tradición es muy poderoso, por lo que hay que esperar hasta 1928 para que se consiga el sufragio igualatorio, puesto que el voto femenino admitido por las Cámaras en 1918 exigía 30 años de edad para las mujeres y 21 a los varones.

En 1920 se incorporó a la Constitución la XVIII enmienda, aprobada dos años antes por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, relativa a que no exista discriminación por razón de sexo en el derecho al voto.



### III

## Historia del movimiento feminista en España

## HISTORIA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN ESPAÑA

En España las mujeres tuvieron prohibido el acceso para asistir como público a las sesiones de las Cortes hasta 1834 y los testimonios recogidos por Concha Fagoaga revelan que las mujeres protestaron por esta discriminación y repetidamente la eludieron, vistiéndose de hombre. Sin embargo, no puede hablarse de un ideario feminista hasta los años que preceden a la revolución de 1848.

El interés por los problemas sociales se hace más patente a partir de la segunda mitad del siglo. Las mujeres participan masivamente en los motines de 1856 y periódicos progresistas como *La Discusión de Madrid* se cuestionan el fusilamiento de mujeres por participar en los motines, cuando éstas no tienen cabida en la vida política.

Emilia Pardo Bazán intenta impulsar un estado de opinión sobre la emancipación femenina y edita *La esclavitud de la mujer* de Stuart Mill, que aparece en 1892, con 22 años de retraso respecto a la traducción italiana.

En 1845 nace en Madrid el semanario *Gaceta de las mujeres*, título que, en opinión de Fagoaga, se debió a algunas publicaciones francesas, en especial *La Gazette des Femmes*. Participarán importantes escritoras como Carolina Coronado y Gertrudis Gómez de Avellaneda, que la dirigió durante algún tiempo.

La repercusión de la lucha sufragista en España fue prácticamente nula. Faltaba desarrollo industrial, una burguesía fuerte y convicciones en la elite femenina de desempeñar otros papeles que el tradicional; esto último probablemente como consecuencia de la debilidad del movimiento ilustrado en España, el cual proporcionó, como hemos visto, un fuerte impulso al movimiento feminista.

La primera enmienda sobre el voto femenino se inserta en el debate de ley de 20 de agosto de 1877. La siguiente, defendida por los republicanos, tiene lugar en 1907, diecisiete años después de conseguido el sufragio universal masculino. Sólo se pretendía, como en el precedente, el voto para las viudas. La prensa no le prestó la menor atención si exceptuamos *El Heraldo de Madrid*. En 1908 es defendida por Francisco Pi y Arsuaga, perdiéndose sólo por 20 votos. Se trata en todos los casos de enmiendas y debates aislados propiciados por algunos políticos a título individual y no como en el Parlamento inglés de una cuestión defendida cada año.

Las españolas apenas intervienen en los partidos políticos, y no podemos hablar de movimiento feminista propiamente hasta los años 20. Antes de esta fecha, sólo encontramos figuras individuales y de posiciones extremadamente moderadas respecto al resto de las europeas.

En 1918 Se constituye la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), presidida por María Espinosa. Su idea es la unidad de todas las mujeres para crear un partido feminista. Realizan una importante campaña por la reinserción social de las presas en 1920. Los actos por los derechos civiles comenzaron en 1921 y no cesaron hasta conseguir el voto. Comienzan la campaña presentando propuestas de reformas del Código, especialmente los derechos de las mujeres y de los hijos: Igualdad de derechos y deberes de los cónyuges e Igualdad de derechos para hijos ilegítimos.

En la prensa de aquel momento se recoge la oposición que los sectores más conservadores mostraban frente a las reivindicaciones feministas. En este sentido recogemos un texto del periódico *La Vanguardia* de 1929. En el que el autor muestra su disconformidad con cualquier reforma que suponga una mayor autonomía para las mujeres y modifique el modelo de género dominante: "la mujer al servicio del varón".

[...] "El ataque más violento y el mayor enemigo de la familia se encuentra en ciertas tendencias feministas de exagerados principios.

[...] ¿Dónde está ese hogar en el régimen feminista que algunos ensalzan? Ni casa, ni hogar, porque no hay quien la cuide, adorne y asee, ni quien con su cariño la perfume y convierta en el refugio del alma varonil, herida a diario por las contrariedades del trabajo para ganar la subsistencia.

Emilio Sánchez Pastor. "Leyes eternas".  
*La Vanguardia*, 15 de agosto de 1929

Otras formaciones importantes son Unión de Mujeres de España (UME), políticamente a la izquierda de la anterior, y las Juventudes universitarias feministas (JUF) propiciada por ANME.

La creación de las JUF se debe a Elisa Soriano, que, en 1919 tenía 29 años y era doctora en Medicina. Había este año 345 universitarias, la mayoría en las universidades de Madrid, Barcelona y Granada. Sus objetivos se definen en el artículo 31 de los Estatutos, aprobados por el Ministerio de la Gobernación el 17 de abril de 1920: la defensa de los intereses morales, intelectuales y materiales de la mujer... y que al estudiar una carrera puedan obtener los mismos puestos que los hombres cuando por su inteligencia los merezcan. En 1929, presidida por Clara Campoamor dirige actividades para la población femenina en general, ofreciendo servicios médicos, jurídicos y sociales gratuitos. Aunque nunca contó con muchos medios, mantuvo su actividad hasta 1936.

En 1921 surgen en Madrid dos grupos con la presencia de Carmen de Burgos, lo que hace pensar a Fagoaga en una dependencia mutua, La Cruzada de Mujeres Españolas y La Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas.

La primera manifestación de mujeres repartiendo folletos en los que se pedía el voto para la mujer fue organizada por La Cruzada. *El Heraldo* lo califica como "el amanecer de un serio movimiento feminista".

En 1920, durante la celebración del congreso de Londres, la Juventud Universitaria Femenina (JUF) se integra en la International Federation

of University Women (IFUW), convirtiéndose así en uno de los cinco primeros países que dieron origen a esta organización internacional.

El XII Congreso se celebra en España, con sesiones en Madrid, Barcelona y Sevilla. Con la expectación que un acontecimiento de esta naturaleza provocó en la sociedad española y el seguimiento en la prensa. Casi un centenar de mujeres debatiendo cuestiones propias de su status y roles sociales sin supervisión masculina. La tarea de la federación española de servir de cabeza de puente con las universidades hispanoamericanas se vio cumplida con la incorporación de México, que envió una delegación, y la asistencia de Gabriela Mistral representando a Chile y Ecuador.

Relaciones con la Women International League for Peace and Freedom (WILPF). Nace en 1915 con el objetivo de unir el movimiento sufragista y el movimiento pacifista: "Sólo las mujeres libres pueden construir una paz futura". En conexión con ésta, se crea en Madrid, a finales de 1929, la Liga Femenina Española por la Paz, sus integrantes son mujeres de la JUF. En Barcelona se crea en 1930, con el nombre de Lliga Catalana per la Pau i la Llibertat. En ambas se defienden el sufragismo y el pacifismo.

Con la proclamación de la República, el Gobierno provisional concedió el voto a todos los hombres mayores de 23 años y declaró que las mujeres y los curas podían ser elegidos para diputados. Tres son las mujeres diputadas de un total de 465: Clara Campoamor (Partido Radical), Victoria Kent (Izquierda Republicana) y Margarita Nelken (Partido Socialista). La primera, abogada, fue la más asidua defensora del voto femenino.

El 1 de octubre del mismo año, 1931, se aprueba en las Cortes el derecho al voto de las mujeres en igualdad con los hombres. Leyes como la del Divorcio y otras relativas al Trabajo, en el que se contempla especialmente a las mujeres, fueron también aprobadas, aunque la situación de las mujeres en la práctica apenas varió.

Durante la Guerra, el esfuerzo que ésta suponía requería la ayuda de todos los ciudadanos, mujeres y hombres. La imagen de la mujer activa luchando en pro de una sociedad justa se convirtió en una imagen familiar en la propaganda de la época.

Acabada la guerra, el Régimen va a desmontar todas las conquistas jurídicas conseguidas durante la República: se derogan el matrimonio civil y la ley del divorcio, se penalizan severamente el aborto y la contracepción. Se retrocede al código civil de 1889. La Sección Femenina va a contribuir poderosamente a inculcar en las mujeres el ideal de familia patriarcal y a combatir cualquier deseo de emancipación femenina. Sus ideas sobre la mujer son las ideas del Régimen y se encargará de educar a las jóvenes en su misión en la vida: esposas y madres abnegadas y pacientes. El Decreto del 28 de diciembre de 1939 les confió la enseñanza de Hogar, asignatura obligatoria para las chicas en todas las escuelas, públicas y privadas. Posteriormente la Educación Física de las mujeres, desde los estudios de Primaria a la Universidad.

“Que ése es el papel de la mujer en la vida: el armonizar voluntades y el dejarse guiar por la voluntad más fuerte y la sabiduría del hombre”

Primo de Rivera, Pilar. *Discurso VIII Consejo Nacional*, enero, 1944, Monasterio de Guadalupe, Cáceres.

“Cada uno tiene su manera de servir dentro de la Falange y lo propio de la Sección Femenina es el servicio en silencio, la labor abnegada sin prestancia exterior, pero profunda. Como es el temperamento de las mujeres: abnegación y silencio”.

Consignas de Primo de Rivera, Pilar. “Manera de Servir”.  
*Medina*, 16 de diciembre de 1945<sup>1</sup>

A finales de los años 50 se produjo un cambio de actitud y se inicia un tímido debate sobre el papel de la mujer en la sociedad, que se va a ir abriendo en la década de los 60. Según Elena Grau en el período de 1965 a 1975, las organizaciones de mujeres van unidas a la lucha por la democracia y, por tanto, se descartaba cualquier definición del movimiento como feminista. Hay dos corrientes diferenciadas: una liberal, que formó parte del catolicismo progresista; otra, de izquierdas, conectada con los partidos de izquierdas en la clandestinidad, socialistas y comunistas. Ambas corrientes reivindican el derecho de las mujeres al trabajo, a la educación y la igualdad jurídica.

La celebración en 1975 del Año Internacional de la Mujer, convocado por Naciones Unidas, da lugar en España a dos hechos muy significativos: las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer, celebradas en Madrid en diciembre del mismo año y las Primeras Jornadas de la Dona, celebradas en Barcelona en mayo de 1976. Las ponencias y debates de las sesiones son una buena muestra del espectro de ideas feministas del Estado español.

<sup>1</sup> Este texto está tomado de OTERO, Luis. *La Sección Femenina*. Madrid: EDAF, 1999, p. 38.

Continúan los enfoques marxista y liberal de la primera etapa, con predominio del primero, y se produce la irrupción del llamado feminismo radical, que, aunque poco importante en número, va a ejercer una influencia considerable desde el punto de vista teórico.

El feminismo radical incorporaba reflexiones y prácticas del feminismo europeo y americano y conceptos tan importantes como Patriarcado. Realizaba una crítica de la política y de los sistemas vigentes, tanto capitalista como socialista, abogaba por la militancia en organizaciones exclusivamente de mujeres y por la elaboración de una política feminista de transformación de la sociedad.

Lo más significativo en este período es la centralidad que ocupa la sexualidad. Ya no interesa sólo reivindicar el control de natalidad y luchar por la liberalización del aborto, sino además se cuestiona la sexualidad predominante y se explora la sexualidad como relación de placer y no de dominación.

A partir de los ochenta, el aparente declive del feminismo es más bien una transformación. Han cambiado las condiciones y las feministas han evolucionado también en sus preocupaciones y recursos, y, cuando las circunstancias lo requieren, son capaces de movilizarse. En los 90 hay que señalar el *Congreso Internacional de Mujeres* celebrado en Pequín, en 1995. Fue un éxito si tenemos en cuenta la repercusión social y política del evento pero no tanto por los resultados, en los que pesaron mucho las actitudes conservadoras del Vaticano y el Islam en materia de control de la natalidad. Un gran número de mujeres ha asumido hoy las principales propuestas del feminismo, lo que se ha llamado "feminismo difuso".

Por otra parte, hay que señalar la presencia de feministas en las instituciones y la existencia de una acción política de gobierno dirigida a las mujeres.

La creación del Instituto de la Mujer en 1983 y posteriormente la creación de instituciones similares en algunas autonomías para fomentar políticas de igualdad y ofrecer información, asistencia y promoción a las mujeres ha sido esencial. Se ha desarrollado asimismo un feminismo académico, dando lugar a numerosos centros y grupos de investigación dedicados a los estudios de las mujeres presentes en casi todas las Universidades del mundo.



# IV

Características más significativas  
del movimiento feminista

## CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

En este rápido recorrido histórico del movimiento feminista que hemos realizado, referido a los países en los que se inicia antes y tiene mayor fuerza y posteriormente en España, podemos constatar algunas características que le son propias desde sus inicios.

La defensa de los derechos de las mujeres ha ido unida en todo momento histórico a la defensa de los derechos de todos los individuos, de todos los grupos sometidos o marginados.

“El derecho es para todos, hombres y mujeres, negros y blancos”.  
¡No puede haber revolución verdadera mientras haya seres humanos esclavizados!”

Olympe de Gouges

De igual modo hemos visto que las feministas americanas combaten en dos frentes: las reivindicaciones de los derechos de las mujeres y la abolición de la esclavitud.

Asimismo, las mujeres han aplazado sus demandas cuando han considerado que las circunstancias requerían el concurso de toda la ciudadanía, como sucede cuando el estallido de la Primera Guerra Europea en que las sufragistas aparcan sus reivindicaciones y dirigen todo su potencial al servicio de su país. De igual forma sucede en España durante la guerra civil. Son muy significativas en este sentido las palabras de Lucía Sánchez Saornil, una de las directoras de *Mujeres Libres*, en una entrevista publicada en *Tierra y Libertad* el 21 de mayo de 1938 "Se me ocurre pensar que después de la Revolución social, tendremos que hacer las mujeres nuestra revolución" (Scanlon, 1986). Actitud que se repite en la lucha por la democracia durante la etapa de la dictadura franquista.

El rechazo de las armas como medio de solucionar los conflictos y la búsqueda de nuevas vías para conseguirlo ha conectado al Feminismo con los movimientos pacifistas. Desde la creación de Women's International League for Peace and Freedom (WILPF), creada en 1915 y a la que se suma la Liga Femenina Española por la Paz nacida en Madrid en 1929 y la Lliga Catalana per la Pau i la Llibertat en Barcelona en 1930, como el Movimiento denominado "Mujeres de Negro" que en diversos lugares del mundo se manifiesta en la actualidad a favor de la Paz.

En las Jornadas *Mujeres contra la Guerra en la ex Yugoslavia* celebradas en Venecia en 1992 se evidenciaron las numerosas contradicciones engendradas por la guerra respecto a conceptos de patria, nación, ejército, etc., existentes en las relaciones entre las mujeres y quedó claro que la solidaridad entre mujeres no es algo dado, sino que supone un desafío que requiere crear, con paciencia y tenacidad, los espacios para afrontar estas cuestiones tan complejas.



V

Repaso histórico a la educación de  
las mujeres en España

## REPASO HISTÓRICO A LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPAÑA

La educación ha evolucionado a lo largo de los siglos, aunque la educación de mujeres y hombres ha sido completamente distinta a lo largo de la Historia. Los procesos de socialización de hombres y de mujeres en la España contemporánea son deudores de una educación marcada por la diferencia y por la historia de la dominación masculina.

Vamos a hacer un breve recorrido por los últimos siglos para conocer dicha evolución. En el año 1768, se publicó la Real Cédula de Carlos III, por la que se mandaba observar en Madrid el reglamento para el establecimiento de escuelas gratuitas en los barrios cercanos a la residencia real, en las que se diera educación a las niñas, extendiéndose a las capitales, ciudades y villas populosas de estos Reinos en los que fuera compatible con la proporción y circunstancias de

cada una. Con esta Cédula, Carlos III dictaba unas normas básicas para fomentar la creación y organización de escuelas gratuitas para niñas. De esa Real Cédula se desprende que el concepto que se tenía en la época de lo que debía ser la educación de las mujeres estaba basado en dos aspectos fundamentales, enseñanza de doctrina cristiana y dominio de un amplio catálogo de labores domésticas, con preferencia de costura. Esta Cédula concluye asegurando que:

“...El principal objeto de las escuelas es la labor de manos. Pero si alguna de las muchachas quisiese aprender a leer, tendrá igualmente la maestra la obligación de enseñarla...”

*Real Cédula de S.M. 1768, Imprenta de D. Pedro Marín*

El hecho de que la educación no fuera obligatoria, hacía que su estancia en los centros educativos fuera muy corta ya que lo normal era que antes de cumplir los diez años las niñas se incorporaran al mundo laboral, casi siempre colaborando en las faenas domésticas de su propia casa. En caso de que alguna quisiera continuar con los estudios, las familias no tenían otra opción que dejarla en un convento, pero sólo hasta la adolescencia donde la niña o la propia familia tenía que elegir entre dos vías: ingresar en el convento como novicia o el matrimonio.

En los años 1812-1813 tenemos el Informe Quintana, que proviene de la Constitución de Cádiz de 1812, y que tuvo una gran trascendencia para la educación en España porque en él se establecieron los principios básicos de la educación, es decir, la educación respondía a un carácter universal, uniforme, público y libre. Aunque todo parece perfecto, sólo se hacía referencia a la educación de los varones, las mujeres quedaban excluidas. No obstante,

la Comisión de Instrucción Pública el 7 de marzo de 1814 emitió un Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública, que se quedó en eso, en proyecto, pues un golpe de Estado puso fin a la era liberal inaugurada con las Cortes gaditanas y el Decreto de 4 de mayo de 1814 declaraba “nulos y sin ningún valor ni efecto” tanto la Constitución como todos los decretos promulgados por las Cortes. Aún así, consideramos que es importante reflejarlo por ser obra de los hombres ilustrados y de progreso que al principio de la guerra existían, como los denominaba Gil de Zárate a mediados de siglo<sup>2</sup>. Su espíritu permanecería largo tiempo en España.

En los primeros años del reinado de Isabel II, bajo la regencia de María Cristina, el progresista Plan General de Instrucción Pública del Duque de Rivas (1836) continuó con la segregación en la educación. En su Artículo 21 se exponía que:

“Se establecerán escuelas separadas para las niñas donde quiera que los recursos lo permitan, acomodando la enseñanza en estas escuelas a las correspondientes elementales y superiores de niños, pero con las modificaciones y en la forma conveniente al sexo. El establecimiento de estas escuelas, su régimen y gobierno, provisión de maestras, serán objeto de un decreto especial”.

Título I, Capítulo III. *De las escuelas de niñas,*

R. D. de 4 de agosto de 1836

<sup>2</sup> GIL DE ZÁRATE, Antonio. *De la Instrucción Pública en España (1855)*. Oviedo: Pentalfa, edición facsímil, 1995; Tomo 1, pp. 85-86.

Con estos antecedentes, no nos puede sorprender que la educación de las mujeres no se mencionara en el Plan de Estudios para los Institutos de Segunda Enseñanza de 1943, ni en el famoso Plan Pidal (R.D. de 17 de septiembre de 1845).

El 9 de septiembre de 1857, aparece la Ley Moyano, nombre que se debe al entonces Ministro de Fomento D. Claudio Moyano Samaniego. Esta ley, que tuvo vigencia prácticamente hasta 1970, siguió el mismo esquema que habían presentado los liberales de principios de siglo, aunque tuvo el valor de hacer obligatoria la escolaridad para las niñas por primera vez en España, según su artículo 100. La Enseñanza Primaria se dividía en Elemental y Superior. La Enseñanza Elemental comprendía de los 6 a los 9 años, era obligatoria para todos los niños y niñas, se facilitaba una escuela pública y gratuita para todas aquellas personas que no pudieran pagarla, pero para ello las familias tenían que presentar un certificado, expedido para tal efecto, por el cura párroco y visado por el Alcalde. Aunque todo parecía perfecto, no fue así, una vez más la educación de las niñas se vio sesgada ya que cuando esta Ley dio nombre a las materias a estudiar por las niñas, eliminaba, según el Artículo 2<sup>o</sup>, *Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio*; según el Artículo 4<sup>o</sup>, *Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura y Nociones generales de Física y de Historia Natural*. Estas asignaturas se reemplazaban por *Labores propias del sexo, Elementos de dibujo aplicados a las mismas labores y Ligeras nociones de higiene doméstica*. Como vemos, seguía un modelo educativo femenino subordinado y distinto al masculino. El modelo educativo estaba surgiendo en una sociedad patriarcal y por tanto estaba dominando la situación.

Al referirse la Ley a las escuelas de primera enseñanza, y según su artículo 100 regulaba que “en todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una escuela pública elemental de niños, y otra, aunque sea incompleta, de niñas. Las incompletas de niños sólo se consentirán en pueblos de menor vecindario”. En este mismo sentido, en su artículo 101, se expresaba que “en los pueblos que lleguen a 2.000 almas habrá dos escuelas completas de niños y otras dos de niñas. En los que tengan 4.000 almas habrá tres; y así sucesivamente, aumentándose una escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes”. Únicamente se permitía la asistencia de ambos sexos a las escuelas, según su Artículo 103, en situaciones excepcionales “en las escuelas incompletas se permitirá la concurrencia de los niños de ambos sexos, en un mismo local, y aún así con la separación debida”

No podemos olvidar que la enseñanza del siglo XIX estaba influenciada por la iglesia a todos los niveles, contemplaba a la mujer en un papel secundario. La iglesia católica tenía un concepto funcional de las mujeres. Consideraba que el papel de las mujeres estaba restringido al hogar y a la familia. Se la consideraba como la perfecta casada, la reina del hogar, que fuera piadosa, buena madre y buena esposa. Era un discurso ideológico sobre lo doméstico y la iglesia católica era la portavoz. Por tanto, su instrucción en las instituciones educativas, oficiales o privadas, no estaba dirigida a formar académicas, sino mujeres piadosas, que dominaran las labores domésticas; o sea todo lo que tenía que ver con el mundo privado.

La incorporación de la mujer al sistema educativo, según la ideología de la iglesia católica, servía para moldearlas en los valores cristianos y para cohesionar la familia y el hogar. El que las mujeres

accedieran al sistema educativo no significaba que esto alterara su función social, sino que se alfabetizara y adiestrara en los quehaceres domésticos para que el hogar y la familia funcionaran mejor. En definitiva su educación iba orientada al papel que tenía que desempeñar en la sociedad “madre y esposa”.

Más tarde, la institución revolucionaria de la educación, la Institución Libre de Enseñanza, que se creó en 1876, sí apostó por la educación femenina y por la coeducación, enseñanza mixta, como aparece en su Programa:

“La Institución estima que la coeducación es un principio esencial del régimen escolar, y que no hay fundamento para prohibir en la escuela la comunidad en que uno y otro sexo viven en la familia y en la sociedad. Sin desconocer los obstáculos que el hábito opone a este sistema, cree, y la experiencia lo viene confirmando, que no hay otro medio de vencerlos, sino acometer con prudencia la empresa, dondequiera que existan condiciones racionales de éxito. Juzga la coeducación como uno de los resortes fundamentales para la formación del carácter moral, así como de la pureza de costumbres, y el más poderoso para acabar con la actual inferioridad positiva de la mujer, que no empezará a desaparecer hasta que aquella se eduque, en cuanto se refiere a lo común humano, no sólo como, sino con el hombre”.

Bien entrada la segunda mitad del siglo XIX comenzó a considerarse que, aunque la misión de las mujeres era cuidar de los hijos y el marido, la educación e instrucción podían prepararla para cumplir mejor la tarea de formar nuevos ciudadanos y constituir un apoyo adecuado para maridos más modernos. En ese momento en

España en la prensa se polemiza sobre la capacidad de las mujeres para adquirir conocimientos que puedan capacitarlas para ejercer una profesión y sobre la conveniencia o no de que los adquirieran. En *La Vanguardia* de la época en uno de sus artículos se dice:

[...] una aya francesa dá una educación brillante, pero superficial.

Una aya inglesa educa severa y modestamente, pero con solidez.

Con la primera, una joven aprenderá á hacer muy bien los honores del salón y de la mesa, y á saludar graciosamente con artísticas cortesías; su pronunciación se hará parisiense, bordará y dibujará hábilmente una flor.

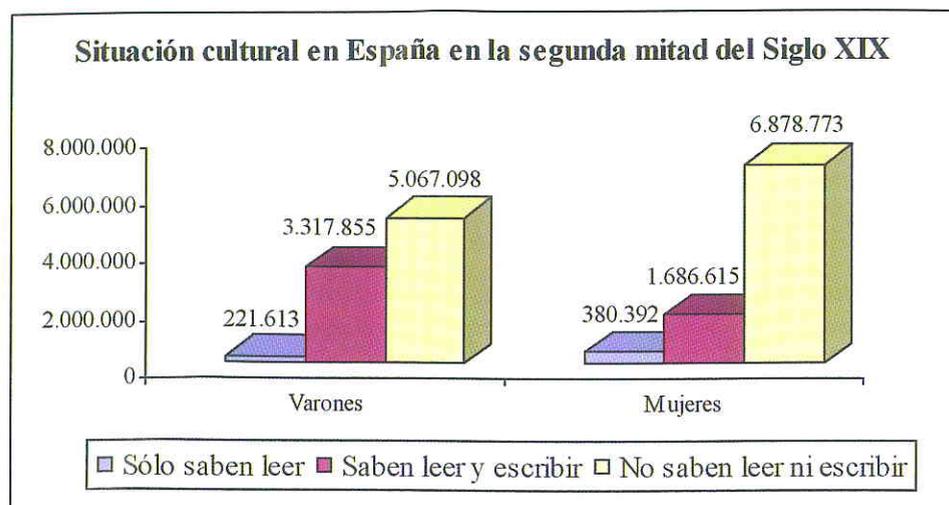
Con la segunda, será buena madre y buena esposa, excelente ama de casa, mujer laboriosa, irreprochable; poco coqueta, y casi severa al fin.

Ni una ni otra educación me parece buena para España; creo que la mujer española debe tener y tendrá un día su educación particular y exclusiva, y que esta educación será un bello compuesto de lo mejor que poseen la loca y riente Francia, y la soberbia y nebulosa Albion”.

*La Vanguardia*, 6 de febrero de 1883

La educación de aquel momento para las mujeres estaba haciendo que el índice de analfabetismo fuera muy elevado. Prueba de ello son los datos que mostramos (Gráfico 1) donde aparece la estadística del año 1887:

GRÁFICO 1



Fuente: Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, p. 358

Como podemos comprobar en los datos de “sólo saben leer” y “no saben leer ni escribir” es donde destacan las mujeres. Datos que demuestran la poca preocupación de las instituciones por la educación y formación de las mujeres en igualdad con la de los varones.

No podemos olvidar como decía Rosa Luxemburgo, líder socialista alemana, “Sólo triunfaremos si no nos olvidamos de aprender”.

Sin embargo en otros países algunas mujeres comienzan a conseguir el grado de bachiller e, incluso, acceden a la Universidad. Así, uno de los primeros y principales regeneracionistas, Ricardo Macías Picavea, respecto a la educación de la mujer, consideraba que estaba muy bien dotada para ejercer la medicina y el comercio y también para desempeñar tareas docentes y educativas, excluyendo de su competencia otras actividades públicas profesionales, según los cri-

terios más corrientes en su tiempo. De hecho en el siglo XIX no se discute la capacidad ni el papel que puede desempeñar la mujer en el ámbito del magisterio. Incluso, en el último tercio del siglo XIX, como reconoce el Ministro Alejandro Pidal y Mon en un Decreto de 1884, las Escuelas Normales de Magisterio femenino se convierten en un laboratorio donde se ensayan otras carreras:

“Laudable es el propósito de procurar principalmente por los medios de la educación la mejora de la condición social de la mujer; pero para llevar a cabo tan notable pensamiento, es mucho más práctico y sensato fomentar las Escuelas y fundaciones creadas para estas enseñanzas especiales, distintas del Magisterio, que desorganizar las Escuelas Normales convirtiéndolas en Centros donde se lleven a cabo todos los ensayos y tanteos encaminados a abrir para la mujer diferentes carreras profesionales, distrayendo de esta suerte a la Escuela Normal del objeto principal a que responde su creación, y que reduce a la formación de un buen Magisterio de primera enseñanza”

*Reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras*

R. D. de 3 de septiembre de 1884

Fue en 1882 cuando el Director General de Instrucción Pública ordenó que no se admitiera a matrícula de segunda enseñanza a las mujeres, pero sí a la matrícula de Universidad a las que estuvieran en posesión del grado de bachiller. Cuando el 25 de septiembre de 1883 se autorizó de nuevo la matrícula de segunda enseñanza, se añadió la salvedad de que “sin derecho a cursar después los de Facultad”.

Hubo que esperar hasta 1888 para que se permitiera de nuevo a las mujeres matricularse en la Universidad. En principio sólo para exámenes y posteriormente en la enseñanza oficial. La presencia

de mujeres en la Universidad española durante el siglo XIX es, por tanto, prácticamente nula y los debates y polémicas en torno a la educación de las mujeres fueron frecuentes en nuestro país. Uno de los debates más conocidos fue el que tuvo lugar en el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano en 1892. Hay que destacar las intervenciones de Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán y Matilde García del Real Álvarez Mijares. Emilia Pardo Bazán comunicó:

“Para mí es evidente que la educación completa y racional, totalmente humana, de la mujer, no dañará, antes fomentará, la verdadera virtud. Pero admitid que sucediese lo contrario, aún así habría que dársela, so pena de declarar preferible a la cultura y la civilización del estado de barbarie primitiva, triste paradoja de los retrógrados más o menos disfrazados, como Juan Jacobo Rousseau”<sup>3</sup>.

En este mismo sentido, se pronunció Matilde García del Real Álvarez Mijares:

“Así pues, pedimos, apoyando las conclusiones formuladas por la Sección 5<sup>a</sup>, que se abran a la mujer las puertas de todas las cátedras, de todos los talleres y de todas las escuelas especiales, para que en ellas puedan preparar su porvenir, cada una según su vocación.

<sup>3</sup> PARDO BAZÁN, Emilia. “La educación del hombre y de la mujer. Sus relaciones y diferencias”. En *La mujer española y otros artículos feministas*. Madrid: Editora Nacional, 1976. Citado por GRAÑERAS PASTRANA, Montserrat; OLMO CAMPILLO, Gemma del; GIL NOVOA, Natalia y otras. *Las mujeres en el sistema educativo*. Madrid: CIDE/Instituto de la Mujer, 2001, p. 34.

Me diréis que están abiertas, ¡abiertas sí!, materialmente, pero moralmente cerradas con esa barrera de burla y ridículo que oponéis a toda mujer que tiene aspiraciones superiores a su actual estado, y a toda aquella que no se conforma con ser una cocinera o una costurera (aunque distinguida y gratuita), de su esposo o de su familia”<sup>4</sup>.

Fue a partir de 1910 cuando se les permitió a las mujeres realizar estudios universitarios sin necesidad de pedir permiso a la autoridad. Lo anterior hizo que hasta 1916 no se diera en España la primera cátedra de universidad, recayendo en Emilia Pardo Bazán, y con el voto en contra de todo el claustro.

El producto de la lucha por esa igualdad en la educación de las mujeres queda reflejado aún hoy día. En el diario *El País* del siete de marzo de 2005 aparecía el siguiente titular “No debería ser noticia que haya cuatro rectoras en las Universidades españolas”.

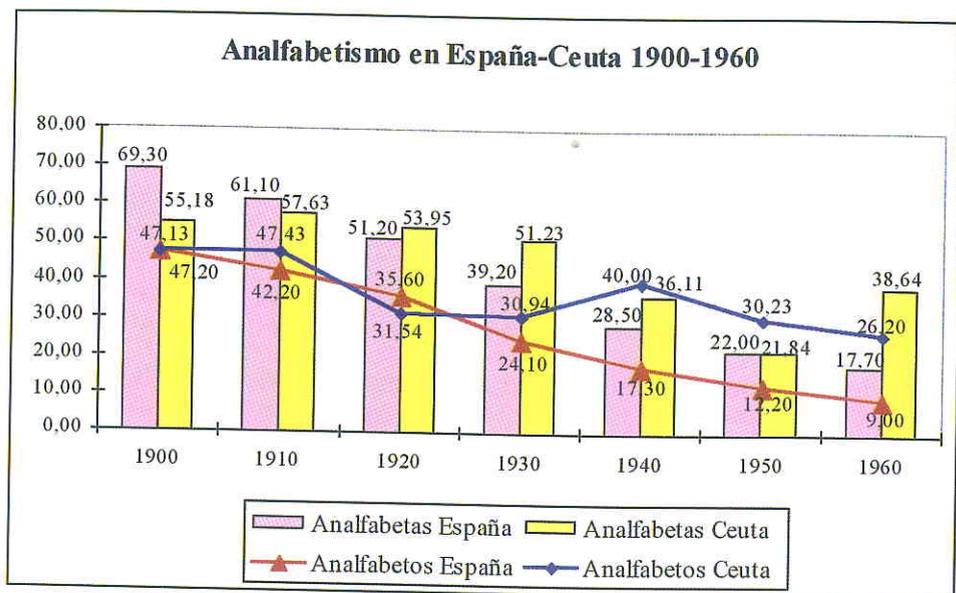
Vemos cómo la integración femenina en los sistemas educativos se ha realizado a partir de pautas discriminatorias en función del sexo<sup>5</sup>. El eje central era formar a las mujeres para que cumplieran mejor su cometido en el hogar y esta educación ha sido la que ha configurado su rol social.

<sup>4</sup> GARCÍA DEL REAL ÁLVAREZ MIJARES, Matilde. “Lo que piensan las mujeres acerca de los problemas de su educación”. En *La Escuela Moderna*, nº 25, 6 de abril de 1883. Citado por GRAÑERAS PASTRANA, Montserrat; OLMO CAMPILLO, Gemma del; GIL NOVOA, Natalia y otras. *Las mujeres en el sistema educativo*. Madrid: CIDE/Instituto de la Mujer, 2001, p. 34

<sup>5</sup> BALLARÍN DOMINGO, Pilar. *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Síntesis, 2001, p. 42.

Con la Ley de 23 de junio de 1909, la escolarización primaria femenina experimenta un avance cualitativo al hacer obligatoria la escolarización hasta los 12 años. Esto hace que se produzca un descenso en el índice de analfabetismo en decenios posteriores, aunque por los datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística ese descenso no es tan acusado en la ciudad de Ceuta (Gráfico 2). Vemos que el descenso en Ceuta se produce en el decenio de 1940, producto de la importancia que se le dio a la educación durante el período de la II República.

GRÁFICO 2



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Se produce un cambio en el currículum de las niñas, se introducen nuevas asignaturas como: Doctrina cristiana, Historia sagrada, Lengua castellana, Aritmética, Geografía, Geometría e Historia, rudimentos de derecho, Física, Química y Ciencias naturales, Fisiología e higiene, Trabajos manuales, ejercicios corporales

y Labores. Aunque el programa es bastante más avanzado que los anteriores, no tuvo el resultado que se esperaba debido a que las niñas faltaban mucho a las escuelas para ayudar a sus madres y la preparación de las maestras tampoco era la adecuada.

En el primer tercio del siglo XX, tuvieron un papel fundamental las mujeres "institucionistas" sobre todo a la hora de dotar a la enseñanza de calidad y presencia femenina. De esta época podemos citar a María de Maeztu, María Goyri y Jimena Menéndez-Pidal, todas ellas vinculadas a la Institución Libre de Enseñanza y que defendían una educación que hiciera de las niñas mujeres cultas y libres.

Con la II República los cambios se van consolidando y profundizando, se abre un proceso de liberación de las mujeres frente al papel oscuro mantenido tradicionalmente por la monarquía y la iglesia de discriminación histórica al considerarla sólo como esposa dependiente y madre reproductora, pero no como persona ni como sujeto social activo. Se inauguró un proceso de transformación a favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en el que se consigue el derecho al voto de las mujeres y su participación en la vida política. Podemos decir que la II República Española encarnó la democracia y la modernidad, la libertad, la educación y el progreso, la igualdad y los derechos universales para toda la ciudadanía.

En cuanto a la educación, se dio una escuela pública, obligatoria, laica, mixta, inspirada en el ideal de la solidaridad humana, donde la actividad era el eje de la metodología. En esta educación existían dos palabras claves "escuela laica y unificada". Había que hacer

escuelas, muchas escuelas, se proyectó la creación de 27.000 y con los mejores maestros y maestras. Éste es el contexto histórico que describió Rodolfo Llopis, profesor y Director General de Primera Enseñanza entre 1931 y 1933, los años de las grandes reformas.

De todas las reformas que se llevaron a cabo en este período la más importante fue la referente al proyecto educativo: era necesario que el pueblo estuviera alfabetizado para que se pudieran llevar a cabo el resto de reformas. Para ello la escolarización entre niños y niñas se equilibró con respecto a períodos anteriores en los centros públicos. Aunque podemos situar el tema de la coeducación a finales del siglo XIX, en lo referente a las escuelas mixtas, es en este período republicano cuando se plantea la coeducación y se ponen en marcha algunas experiencias en este sentido. No obstante, la falta de legislación hizo que se abriera el debate sobre todo por parte del sector más conservador del país. Los debates se centraban en lo que podrían beneficiarse las mujeres al estar junto a los varones en una misma aula. En ningún momento se planteó lo que ellos podrían aprender de ellas. El planteamiento pedagógico que sustentaba el modelo de la escuela mixta consistía en la ampliación del modelo escolar masculino a las niñas, consideradas inferiores.

Con la pérdida de la República y la Guerra Civil se anularon todos los avances conseguidos, volviéndose a imponer sobre las mujeres aquellas leyes y conceptos tradicionales, agravados aún más por la ideología fascista vencedora de la contienda y cuya influencia estuvo presente durante todo el tiempo de la dictadura franquista.

La escuela del franquismo es nuestra herencia más inmediata. En ella se hizo una verdadera asimilación de la mujer como eje funda-

mental de la familia, a través de unas disciplinas feminizadas y de una rígida formación religiosa, que la convertían en el "ángel del hogar".

El franquismo da a la iglesia un control total sobre la educación. Se refleja en la prohibición de la escuela mixta, educación específica para las niñas y prohibición de cualquier información sexual.

Las escuelas del franquismo eran escuelas segregadas porque la educación mixta en régimen de coeducación estaba prohibida por considerarse inmoral.

La educación de las niñas se dirigía a formar "mujeres" y a prepararse para la maternidad. El currículo que se articuló respondía a crear profesionales del hogar y de la familia. De ese modo, en la Ley de enseñanza primaria de 17 de julio de 1945 se dispone instruir a la mujer en disciplinas que contribuyeran a mejorar su vida en el hogar. Este período supuso para la educación un retroceso, tomando gran importancia el sentimiento patriótico-religioso. El modelo de sociedad que se transmitía era el de mantener una estructura social basada en los principios del siglo anterior, donde los valores fundamentales eran el servicio, la obediencia y la disciplina.

La legislación y el aparato escolar<sup>6</sup> son buen reflejo de los propósitos del franquismo respecto de las mujeres, éstas quedan relegadas al ámbito de la familia patriarcal, situación que fue recuperada y reforzada de períodos históricos anteriores.

<sup>6</sup> ALTED VIGIL, Alicia. *Política de Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1984.

Estamos de acuerdo con lo que escribía Michelle Perrot en el diario *El País* donde aseguraba que “la igualdad de los sexos no viene dada por la naturaleza de las cosas, sino que es una larga conquista de un proceso inacabado”<sup>7</sup>.

Situarnos en la igualdad curricular es hablar de la Ley General de Educación de 1970, que promulgaba el levantamiento de las prohibiciones que pesaban sobre la coeducación desde la entrada del franquismo. El concepto de coeducación se asimilaba al de escuela mixta. No obstante, ésta se implantó cuando por ley, año 1984, se obligó a todos los centros, tanto privados como públicos, a transformarse en mixtos y eliminar las materias específicas para las niñas. Esta escuela mixta reproduce y generaliza el modelo educativo masculino, al que fueron incorporadas las niñas sin más paliativos.



## VI

### Aportaciones teóricas del feminismo contemporáneo

<sup>7</sup> PERROT, Michelle. “La historia oculta de las mujeres”. *El País*, 14-09-1995.

## APORTACIONES TEÓRICAS DEL FEMINISMO CONTEMPORÁNEO

En Europa y Estados Unidos el Feminismo se moviliza en los años 60 no sólo para defender los derechos de las mujeres sino que de forma rigurosa empieza a cuestionar los supuestos de la ciencia, considerando que el conocimiento y la investigación científica se producen en circunstancias históricas concretas y por tanto realizados desde una ideología cuyos puntos de partida se pueden investigar.

Ha dejado claro que las relaciones entre los sexos en una sociedad- lo que denomina Género- incide de forma muy importante en la concepción del mundo que tiene esa misma sociedad. La incorporación de la perspectiva de género es esencial para un análisis riguroso de la realidad y para ello ha producido todo un aparato conceptual y ha desarrollado una Metodología para la investigación científica.

Vamos a referirnos a las principales aportaciones teóricas del feminismo contemporáneo.

*Sexismo*: término que empezó a ser utilizado por las feministas norteamericanas en los años 60 por analogía con racismo, para poner de manifiesto que, para las mujeres, el sexo es un factor de discriminación, subordinación y desvalorización. Si el término es reciente no lo es la realidad a la que se refiere ni el conocimiento de esa realidad, como hemos visto en la historia del feminismo. Ni es tampoco gratuito el título que dio a su obra Simone de Beauvoir: *El segundo sexo*.

*Patriarcado*: término que, utilizado en Antropología para referirse al tipo de estructura familiar que comienza en la Antigüedad, ha cobrado un nuevo significado en la investigación feminista. Supone una aportación de primera importancia del Feminismo Radical para la investigación, fundamental para comprender las relaciones de poder existentes en la sociedad. El Patriarcado, desde esta perspectiva, es una organización sexista de la sociedad. Marcela Legarde (1996) lo define como orden social genérico de poder cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es además un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres.

El patriarcado es a la vez causa y consecuencia del sexismo existente en la sociedad y posibilita el androcentrismo.

*Androcentrismo*: es el enfoque de un estudio, análisis o investigación desde la perspectiva masculina y la utilización posterior de los resultados como válidos para la generalidad de los individuos, hombres y mujeres. Las propias disciplinas científicas se han elaborado desde esta perspectiva ya que el conocimiento no se produce descontextualizado sino en circunstancias históricas concretas. El androcentrismo es consecuencia del sexismo pero como no sólo afecta a la manera como se construye la ciencia sino también a la manera de transmitirla, a cómo se enseña, se convierte a su vez en causa.

*Género*: con este término el Feminismo contemporáneo se refiere a lo que significa ser mujer o ser hombre en una sociedad histórica concreta. El Género supone un conjunto de normas diferenciadas para cada sexo elaboradas por la sociedad e impuestas a los individuos a partir de su nacimiento, normas de comportamiento y asignación de tareas que responden a la previa definición que esa misma sociedad hace de las competencias y características de cada sexo. Porque lo que confiere capacidades, comportamientos o personalidades es el Género. El Género, como ideología, cohesiona a la sociedad haciendo que las mujeres, subordinadas, acepten serlo como algo natural; y que los varones, dominadores, sigan manteniendo su dominio, como si respondiera a un imperativo natural, sin sentimiento de culpa. El papel de la ideología dominante, que sirve inconscientemente a quienes favorece, es el que explica la ceguera de tantos varones ilustres respecto a la situación de las mujeres y a otras formas de opresión.

*Sistema sexo-género*: el sistema sexo-género es un término introducido por la antropóloga Gayle Rubin. Se refiere al sistema institucionalizado que asigna recursos, propiedades y privilegios a las personas de acuerdo con el papel de género que culturalmente se define. Ha sido una de las principales aportaciones del feminismo contemporáneo porque ha servido para poder fijar los límites teóricos entre los hechos biológicos y los hechos sociales, entre las diferencias biológicas evidentes entre los dos sexos por su distinto papel en la reproducción y toda esa serie de diferencias que cambian según el tiempo y el lugar. Los papeles de hombre y mujer son construcciones sociales.



## VII

Obstáculos a la igualdad efectiva  
entre los sexos

## OBSTÁCULOS A LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE LOS SEXOS

Empezábamos nuestro trabajo felicitándonos de los logros alcanzados en el camino hacia la igualdad. Vamos a hacer un breve repaso a las tareas que quedan pendientes para conseguir una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en nuestra sociedad y lo vamos a centrar en tres aspectos que consideramos especialmente ilustrativos de la desigualdad existente: el mundo del trabajo y la realización profesional, la educación y las relaciones de pareja.

Valcárcel (1997) sostiene que la situación de las mujeres en el mundo está influida al menos por tres grandes factores: que viva o no en una situación rica, que operen dentro de un sistema democrático o autoritario y por último que las concepciones religiosas del mundo influyan de manera decisiva en su vida pública y en su vida personal.

Algunos hombres, los más preocupados por la equidad, se plantean, como nosotras, los modelos recibidos y la búsqueda de otros modelos más ajustados a la realidad y a la sociedad que entre todos queremos construir.

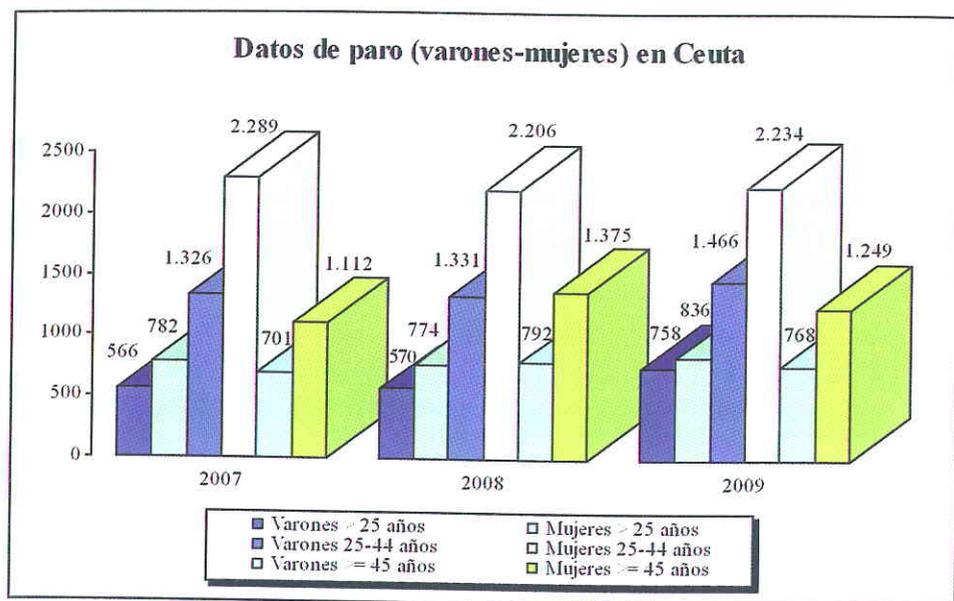
“Pero los especialistas hablan también de avances hacia la igualdad por parte de los hombres. La cuestión es: el estereotipo del macho, tal cual se entendía, ¿está en declive? Algunos de los expertos opinan que sí. Que muchos ya están hartos del papel que les ha tocado jugar por nacer varones y otros salen de ese traje cuando ven que a las mujeres cada vez les gusta menos. Pero también saben que hay mucho por hacer, desde que nacen hasta la adolescencia, porque los roles, tanto masculinos como femeninos, se adquieren muy pronto, dicen”.

Carmen Morán. “Hombres contra el macho”  
*El País*, 12 de diciembre de 2007

## VII - 1 Trabajo y realización profesional

El paro afecta más a las mujeres que a los varones y ellas pierden con más facilidad su empleo, posiblemente a consecuencia de que los trabajos que desempeñan son menos estables y, ante una situación de crisis, se prescinde de determinados servicios que éstas estaban prestando. Como podemos ver en el Gráfico 3, el índice de paro para las mujeres es superior al de los varones en todos los períodos analizados. Los datos más elevados, tanto para varones como para mujeres son los que se encuentran entre los 25-44 años, pero con la diferencia de que los porcentajes de mujeres siempre son más elevados. Observamos que, en el año 2008, las mujeres tienen un paro del 62,37% y los varones un 37,63%; o sea, casi el doble. En el año 2009, encontramos que las mujeres tienen un 60,38% y los varones un 39,62%; aunque el porcentaje baja, aún sigue siendo casi el mismo que en el año anterior. Si analizamos el intervalo de edad mayor o igual a los 45 años durante el año 2008, varones-mujeres, observamos que a las mujeres corresponde un 63,45% de paro y a los varones un 36,55%; igualmente sucede en el año 2009, datos del mes de febrero, 61,92% para mujeres y 38,8% para los varones. En todos los datos analizados observamos que los porcentajes de mujeres casi duplican al de los varones, datos que son representativos en la situación económica actual que vive el país.

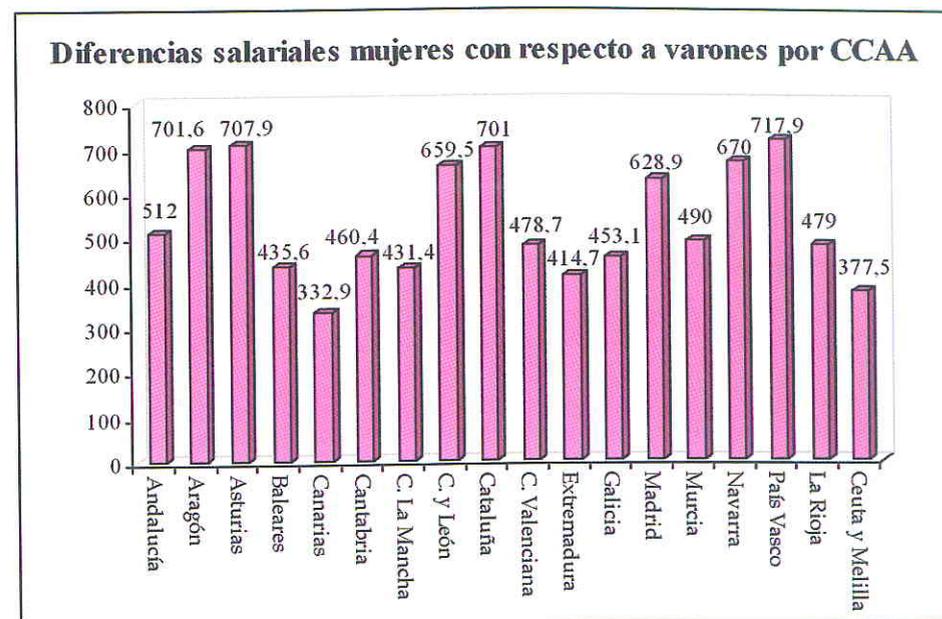
GRÁFICO 3



Fuente: Instituto Nacional de Empleo

Es evidente, por el Gráfico 4 donde se recogen las diferencias salariales entre varones y mujeres en las distintas comunidades autónomas del Estado Español, que las mujeres continúan percibiendo salarios menores que sus compañeros y realizando, generalmente, trabajos peor remunerados y menos valorados socialmente.

GRÁFICO 4



Fuente: Información de la Agencia EFE de 17 de enero de 2009

Esta situación no es nueva, como podemos constatar por el siguiente texto, que hace referencia a la situación de las trabajadoras de la seda en Francia durante el siglo XVIII:

“La tarea más baja en todos los sentidos de la expresión incumbía a las estiradoras de la seda. Estas ayudantes de los tejedores estaban obligadas a deslizarse bajo el telar y, en ese espacio limitado, dobladas por la cintura tenían que tirar de los pesados grupos de cuerdas para elevar o hacer descender los hilos de la urdimbre en función del diseño del tejido”

“Los maestros fabricantes, en particular los sederos de Lyon, se negaron tajantemente, a pesar de las censuras de las autoridades (1759), a permitirles que aprendieran la maestría, ni siquiera a

ser oficialas. Si las mujeres se dedicaban a un oficio, ¿quién iba a constituir la mano de obra habitual? ¿Qué hombre aceptaría un infrasalario, un infraempleo, arrodillado y debajo de un telar gobernado por una mujer?”

“Por fin en 1766, el consulado de Lyon autorizó que las mujeres trabajaran sobre los telares de seda. Satisfacción estrictamente moral, pues no tuvo efecto alguno. Pero se había dado un paso”<sup>8</sup>.

Algunas de las preocupaciones que hoy están presentes en el movimiento de mujeres giran en torno a las limitaciones y los techos de políticas de igualdad que de una parte no alcanzan a todas las mujeres y de otra una vez aplicadas no responden a sus intereses reales. Por estas razones el feminismo a partir de los 80 empieza a recurrir a implementar la igualdad con medidas de *discriminación positiva*, lo que lleva a un sistema de cuotas de participación en un poder dado; mediante este sistema se intenta introducir un poco de orden en los sistemas públicos de cooptación, y hablamos de cooptación (Amelia Valcárcel 1997) cuando añadidos a los elementos expertos concurre un criterio no experto de adecuación superior a éstos. Es como si existiera una barrera sobre las cabezas femeninas en una pirámide en la que los tramos más bajos, a los que se llega por oposición, están feminizados, y los superiores, cuanto más altos, menos es el número de mujeres, sea la enseñanza, la justicia, la medicina, ya que la cooptación funciona en muchos tramos de cualquier sistema, no hay oposiciones a líder político o a redactor jefe, o experto financiero.

<sup>8</sup> TOUSSAINT SAMAT, Maguelonne. *Historia técnica y moral del vestido*. 2. Madrid: Alianza, 1994, pp. 64-65.

Con la expresión “Techo de Cristal” se designa un conjunto de prácticas que dan como resultado que las mujeres sean desestimadas por los sistemas de cooptación. Podemos verlo con toda claridad en el mundo empresarial. Los directivos en las empresas son, en la mayor parte de los casos, varones, a pesar de que estudios recientes ponen de manifiesto que las empresas en las que las tareas de dirección se comparten de forma equilibrada entre mujeres y varones obtienen mejores resultados económicos.

“Las empresas con mayor número de mujeres en sus puestos de dirección obtienen mejores resultados económicos en general. En rentabilidad sobre recursos propios (ROE, en sus siglas inglesas) la diferencia entre las compañías con más mujeres en los cargos más altos respecto a las que menos tienen es de un 53%. Si se analizan los beneficios por ventas, esa brecha se acorta a un 42% y en cuanto al retorno sobre el capital invertido la cifra que distingue a unas de otras se eleva al 66%. El estudio lo ha efectuado la organización americana Catalyst sobre las 500 mayores empresas del mundo.

Estos resultados no se explican sólo por la presencia de mujeres. Bastaría entonces con cambiar la composición de todas las compañías y los resultados económicos serían apabullantes. Es una cuestión de recuperar el talento que se queda fuera cuando las directivas son excluidas, su forma de pensar, de organizar, su modelo de dirigir. Es decir, sumar talentos. Así lo explicó ayer en Madrid la responsable de Catalyst en Europa, Eleanor Tabi Haller-Jorden, que participó en un congreso sobre calidad de vida y competitividad empresarial organizado por la Fundación Alares”.

Morán, Carmen: “Las empresas con más directivas tienen mejores resultados” *El País*, 21 de febrero de 2008

En el mundo empresarial se empieza, además, a constatar que el modelo de trabajo debe modificarse, que las nuevas tecnologías permiten un horario laboral más flexible y conciliador de la vida familiar y laboral, que redundan positivamente en la economía de las empresas. Así continúa Eleanor Tabi refiriéndose a los cambios que éstas necesitan realizar para conseguir mejores resultados en el mundo actual. No se trata sin más de incluir más mujeres, sino de cambiar el modelo de trabajo. Habla más adelante del número de mujeres que debe haber en la dirección para que sea eficaz, al menos tres, y de la necesidad de un cambio de cultura, un cambio de modelo empresarial y social.

Tabi explicó además que el umbral para que el talento de las mujeres se desarrolle correctamente está en tres. Menos de éstas en un consejo de administración no resulta eficaz.

Resulta interesante señalar el mínimo de tres que aconseja para que el talento de las mujeres se desarrolle correctamente. Es muy posible que tenga que ver con algunas de las "cuatro ces" de las que habla Inés Alberdi en la entrevista que le hace Luz Sánchez Mellado para el diario *El País*. Aunque Alberdi se refiere a la participación de las mujeres en la política, creemos que puede ser igualmente aplicable al mundo de la dirección empresarial, al menos en lo que concierne a la cultura de la gran empresa y a la confianza de las mujeres en sí mismas.

Los americanos dicen que hay cuatro ces que frenan la participación de la mujer en política: cultura (la del machismo, pensar que la política es cosa de hombres), confianza (la falta de ella en sí misma), el cuidado de la familia y cash, dinero.

*El País*, 18 de enero de 2009

El modelo androcéntrico, que rige buena parte de las profesiones, y la falta de conciliación de la vida laboral y familiar son los grandes obstáculos para la incorporación de las mujeres a determinadas profesiones y a tareas de responsabilidad.

La situación actual del mercado financiero con las repercusiones que está teniendo en la economía mundial hace que muchas empresas se estén replanteando sus modelos de dirección. Nos parece muy esclarecedor el artículo del diario *El País*, del día 25 de marzo, del que hemos seleccionado un fragmento:

"Islandia ha puesto a dos mujeres al frente de los grandes bancos nacionalizados por la crisis. Otra mujer se ha hecho cargo del Gobierno de Reikiavik después de que el anterior primer ministro dimitiera por las turbulencias financieras que han llevado a la bancarrota al país. Cada vez son más los que piensan que la economía y la política funcionarían mejor con más mujeres al mando. Hasta en el Foro Económico Mundial de Davos se llegó a esa conclusión, que Nicholas Kristof, columnista de *The New York Times*, resumió de forma ingeniosa: a Lehman Brothers, uno de los bancos caídos, quizás le habría ido mejor como Lehman Brothers... and Sisters.

Cristina Galindo: "La crisis saca a la luz las carencias de las Empresas dirigidas sólo por hombres"

*El País*, 25 de marzo de 2009

## VII - 2 La educación

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) establecía el principio de la no discriminación por razón de sexo y posibilitaba el tratamiento de las connotaciones sexistas a través del desarrollo curricular. Una de las aportaciones de esta ley fue plantear la educación para la igualdad de los sexos como tema transversal.

Si nos detenemos a examinar las diferentes propuestas curriculares para la enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria, encontramos objetivos y contenidos acordes con el principio señalado, pero también veremos las carencias derivadas de la visión androcéntrica subyacente en todas las áreas del conocimiento.

Consideramos y estamos de acuerdo con Sierra Pellón en que es urgente e imprescindible incorporar esta temática en la formación inicial del profesorado, actualmente no contemplada en los planes de estudio, y que persigan estos dos objetivos de emergencia:

“En primer lugar, analizar el marco social en el que se desarrolla la actividad educativa y mediante la cual se transmiten y reproduce el pensamiento social dominante del que todos participamos y que sirve para explicarnos los asuntos de la vida cotidiana, las costumbres y los roles sociales, mediante un conocimiento crítico, superficial o estereotipado, lejos de una explicación o conceptualización más científica.

En segundo lugar, actualizar los conocimientos e impulsar las investigaciones que cuestionan las connotaciones sexuadas, enmascaradas de neutralidad, de los diferentes campos científicos, e ir resolviendo las deficiencias que se derivan de la desigual

participación en la producción de la ciencia; y profundizar en la construcción de una cultura que acabe con la desvalorización del sexo femenino”<sup>9</sup>.

Consideramos que la temáticas de Género deben formar parte del currículum de los nuevos títulos de Grado, no sólo como instrumento para conocer los supuestos ideológicos de la desigualdad y contribuir a erradicarla sino para afrontar los retos profesionales que tienen que ver con dichas temáticas, especialmente la violencia de género, y que incumbe a profesiones tan diferentes. Recogemos a continuación un texto muy explícito en torno al temor de que la reducción de cinco a cuatro cursos académicos de las nuevas titulaciones se dirija precisamente a recortar los créditos referidos a dicha temática.

“En la lucha contra la violencia de género, sin duda el problema más grave que acarrea la desigualdad entre hombres y mujeres, son muchas las voces autorizadas que han demandado formación específica para los profesionales implicados en ella. Pero los nuevos planes académicos, que sustituirán las antiguas carreras por títulos de Grado (de cuatro años), ‘han recortado precisamente aquellos estudios sobre igualdad entre sexos’, lamenta Yolanda Guerrero, directora del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid”.

Carmen Morán: “Las nuevas carreras recortan la formación para la igualdad”. *El País*, 9 de marzo de 2009

<sup>9</sup> SIERRA PELLÓN, Carmen. “El aprendizaje de los roles de género: de la inferioridad intelectual a la igualdad curricular” En ABAD, M<sup>a</sup> Luisa; ARIAS, Azucena; BLANCO, Nieves y otros: *Género y educación. La escuela coeducativa*. Barcelona: Garó, 2002, p. 20.

Aunque todo esto no sea suficiente para dismantelar el imaginario colectivo sobre los roles sexuales ni para atajar la desigualdad social entre hombres y mujeres, es, hoy por hoy, una medida que puede ayudar a que pasemos del androcentrismo que aún se continúa manifestando en nuestra sociedad a la coeducación que puede llevarnos a eliminar muchas de las desigualdades que aún están vigentes en nuestra sociedad.

Concluimos este apartado con unas palabras de Marina Subirats y que compartimos con ella:

“Confío en que la escuela del futuro sea plenamente coeducativa, es decir, que haya integrado los saberes necesarios para los antiguos roles masculinos y femeninos y transmita a toda la población, niñas y niños, un conjunto de capacidades indispensables con independencia del sexo, y que les han de permitir a ellas y a ellos la autonomía tanto en los aspectos económicos como en los personales y domésticos.

Aprenderán a relacionarse sin violencia, comprendiendo que debe haber equilibrios entre aquello que se da y aquello que se recibe, y que debemos cuidar a quienes queremos, y al mismo tiempo ser lo bastante fuertes para que cada persona sea autónoma y pueda cuidar de sí misma”<sup>10</sup>

<sup>10</sup> SUBIRATS, Marina. “La coeducación, un tema de futuro” En ABAD, M<sup>a</sup> Luisa; ARIAS, Azucena; BLANCO, Nieves y otros: *Género y educación. La escuela coeducativa*. Barcelona: Garó, 2002, p. 24.

### VII - 3 Violencia de género

Se denomina violencia de género porque es consecuencia de la manera en que se conciben las relaciones entre los sexos en una sociedad sexista. La violencia de género hunde sus raíces en la desigualdad, en la pervivencia de la idea de que la mujer debe estar sometida al hombre, estar a su servicio, como hemos visto en algunos textos muy ilustrativos acerca de la instrucción que debían recibir las mujeres para cumplir el papel asignado y que ejemplifica con toda crudeza las palabras del asesino de Izaskun Jiménez:

“Esto es lo que pasa cuando una mujer tratar de pasar por encima del hombre”.

Alberto Uriona: “Encarcelado tras matar a su esposa y herir a su hija”

*El País* 25 de marzo de 2009

Existe porque el modelo patriarcal, que subordina y enajena a las mujeres y que implica una desvalorización de todo lo que una sociedad considera femenino, sigue aún vigente.

Ha pasado el tiempo y se ha avanzado en igualdad entre hombres y mujeres, pero un sencillo ejercicio entre adolescentes revela que todavía hoy perduran estereotipos de género que se perpetúan generación a generación, colándose sutilmente desde que se agita el sonajero.

Carmen Morán: "Hombres contra el macho"  
*El País*, 12 de diciembre de 2007

Sólo con hacer un breve recorrido por los medios de comunicación la violencia contra las mujeres queda de manifiesto. En determinados países de forma nítida y clara, sin enmascaramientos ni disimulos.

Aparecen titulares en la prensa tales como:

"Lapidada por adúltera. Aisha, de 23 años, fue enterrada hasta el cuello y apedreada hasta la muerte en Somalia. Un niño murió por fuego islamista".

Lali Cambra  
*El País*, 29 de octubre de 2008

"Asha: adolescente, violada y lapidada. La joven acusada de adúltera y ejecutada por islamistas en Somalia tenía 14 años"

"Ni era una mujer, ni tenía 24 años, ni era una adúltera. Si hay un país en el mundo en el que lo malo se convierte en peor, ése es y desde hace décadas, Somalia. Y la historia de Asha Ibrahim Dhuhulow, la supuesta mujer de 24 años lapidada en público el pasado lunes en la ciudad portuaria de Kismayo, es sólo un reflejo. Porque no era mujer, sino casi niña. Asha no tenía 24, sino 14 años. No había cometido adulterio. Había sido violada por tres hombres del clan más poderoso de la ciudad".

Lali Cambra  
*El País*, 1 de noviembre de 2008

"La dote o el acoso hasta la muerte. Al menos seis mujeres se suicidan en la India al día por extorsiones del marido o de la familia política"

"Radha, una mujer india de 23 años, prefirió morir antes que seguir adelante: no soportaba ya la presión de la familia de su esposo. La acosaban constantemente porque creían que sus padres no les habían dado una dote suficiente. El caso de Radha no es aislado. En la India, más de seis mujeres se suicidan cada día por problemas de dote, según la Oficina Nacional de Registro de Crímenes. La dote: el dinero o bienes (joyas, coches o casas) que, por convención social, la familia de la novia debe regalar a la del novio antes de la boda está prohibida por ley desde principios de los sesenta. Sin embargo, sigue siendo algo común".

Ana Gabriela Rojas  
*El País*, 16 de marzo de 2008

La violencia ejercida contra las mujeres por el hecho mismo de "ser mujeres" cubre una amplia gama de formas, desde el acoso, la violación o la mutilación genital hasta el asesinato. Tales prácticas se sustentan en la concepción de que el cuerpo de las mujeres no les pertenece. En muchos países del mundo todavía es legal la violación en el matrimonio, y son frecuentes los denominados "crímenes del honor":

"En al menos 53 países no es ilegal la violación dentro del matrimonio, según un estudio para la Comisaría de Derechos Humanos de la ONU de Fareda Banda, profesora de leyes de la Facultad de Estudios Orientales y de África de la Universidad de Londres. Es el ejemplo más nítido de que las mujeres son discriminadas en las legislaciones de un amplio número de países, y de que las promesas de revisar esta situación no se cumplen".

*El País*, 5 de abril de 2008

En nuestro país es un día afortunado el que no acaba con la noticia de la muerte de una mujer a mano de su pareja o ex pareja, y afecta a todas las edades, incluso a los más jóvenes. *El País* digital del 27 de febrero del año en curso recoge la llamada de atención que realiza el Consejo General del Poder Judicial sobre el hecho de que en el 40% de los casos, tanto víctimas como agresores tenían una edad inferior a los 36 años.

La violencia la sufren las mujeres, pero no es un problema de las mujeres. Soledad Gallego-Díaz lo expone con toda claridad en el artículo del que reproducimos un fragmento:

“La realidad es que “las mujeres” sufren (¡y de qué manera!) el problema, pero que son ‘los hombres’ los que tienen el problema y los que deberían preguntarse qué está radicalmente mal, que puede estar radicalmente equivocado en la formación del carácter masculino como para producir en la pareja y en las relaciones amorosas un porcentaje tan elevado de conductas agresoras y asesinatos machistas”.

Soledad Gallego-Díaz: “¿Qué les pasa a los hombres?”  
*El País*, 02 de marzo de 2008

Y es que para conseguir el “varón” acorde con el modelo patriarcal hay que eliminar su ternura, su sensibilidad, desde que son muy pequeños. Se utilizan expresiones ancladas en viejos y estúpidos estereotipos para espolear a los varones menos agresivos, desde el trasnochado: los niños no lloran, frente a la delicadeza y ternura que usamos cuando lo hace una niña, a las vulgares y soeces: nena-

za, como terrible insulto dirigido al niño o joven que no responde a los estilos de los machitos dominantes y es que, como dice Elisabeth Badinter, “convertir al niño de mamá en un “monstruo sin piedad” que sea conforme al modelo es algo difícil y cruel”. Y afirma:

“La competitividad y la obsesión por el éxito aumentan la fragilidad del macho. Los esfuerzos que se exigen a los hombres para que sean conformes al ideal masculino provocan angustia, dificultades afectivas, miedo al fracaso y comportamiento compensatorios potencialmente peligrosos o y destructores”.

Hasta hace relativamente poco tiempo, el tema de la violencia contra las mujeres no tenía entidad propia. Su denuncia y el rechazo social que se ha iniciado son nuevos pero no fortuitos; son fruto de las reivindicaciones feministas, de su proclama “lo privado es público” para conseguir que los abusos domésticos no queden en el ámbito de la moralidad individual, y de sus realizaciones, porque fue una mujer, Erin Pizzey, quien en 1972 estableció en Gran Bretaña el primer refugio para mujeres maltratadas; porque fueron, asimismo, las feministas británicas las que abrieron los primeros centros para acoger a las víctimas de violación, el primero en Londres en 1976.

Y de los interrogantes abiertos por el Feminismo sobre la construcción social de los sexos y las formas en que se vive la sexualidad. En una sociedad desigual y jerarquizada, en definitiva, en una sociedad sexista, las relaciones se viven como dominación, “la casta sexual prevalece sobre todas las formas de desigualdad social”<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> MILLET, Kate. *Política Sexual*. Madrid: Cátedra, 1995. (Título original: *Sexual Politics*, 1969), p. 63.

Una sociedad sexista y clasista, en las que ambas desigualdades se relacionan estrechamente, porque

“Al tiempo que las mujeres son víctimas de la discriminación política, legal y económica, esta condición se basa en una condición previa de explotación que tiene lugar sobre, en, y a través de los cuerpos de las mujeres, en la sexualidad y en la reproducción. La opresión de las mujeres implica, políticamente, algo que no se encuentra en ninguna otra condición - la construcción del cuerpo humano sexualizado”<sup>12</sup>.

El extenso número de términos y frases hechas que aluden al coito como un acto de agresión es muy significativo y refleja con toda nitidez el concepto de amor que hemos heredado. M<sup>a</sup> Ángeles Calero cita, entre otros: *cargarse, cepillarse, pasarse por la piedra, tirarse, joder...*, así como los sinónimos de pene que se refieren a objetos que pueden utilizarse para golpear o matar: *cachiporra, trabuco, tranca, pistola...* El léxico nos revela cuál es el sustrato ideológico de la violencia contra las mujeres. Como dice Álvaro García Meseguer “En ningún caso las relaciones sexuales son vistas en la lengua, desde el varón, como una manifestación de afectividad. Lo cual constituye, sin duda, una limitación para todos nosotros”<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> BARRY, Kathleen. “Teoría del feminismo radical: Política de explotación sexual”, en AMORÓS, Celia (coord.): *Historia de la teoría feminista*. Madrid: U. Complutense, 1994, p. 301.

<sup>13</sup> GARCÍA MESEGUER, Álvaro. *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós, 1996, p. 40.

Conocer la ideología que subyace a la violencia, hacer una crítica profunda y rigurosa del modelo masculino patriarcal debe servir para erradicarla y sólo podremos conseguirlo con la intervención de toda la sociedad. Pese a que no demasiados hombres en el mundo actual están implicados en los esfuerzos para la erradicación de la violencia de género y el logro de igualdad entre mujeres y hombres, algunos ya están en esta tarea, en lo privado y en lo público y queremos acabar este trabajo con el primer manifiesto de hombres contra la violencia realizado en España, presentado en Sevilla en 1998. (Luis Bonino, 2009).

“Los hombres que suscribimos este manifiesto queremos pronunciarlos contra la violencia ejercida por hombres contra las mujeres. Aunque esta violencia sea consustancial con el modelo masculino tradicional en el que hemos sido educados, identificar los roles de género vigentes como causa última del problema no debe entenderse como disculpa o justificación, porque sabemos que tenemos la responsabilidad de cuestionarlos y modificarlos.

Las mujeres saben lo que es tener miedo a ser agredidas por hombres. Ante esto, todos los hombres debemos asumir que el problema nos implica, y que no podemos limitarnos a manifestar nuestra solidaridad, sino que debemos tomar nuestras propias iniciativas y comprometernos de manera activa. Ahora más que nunca, el silencio nos hace cómplices.

Por todo ello:

Exigimos de los poderes públicos que se arbitren urgentemente las medidas necesarias, que garanticen la tutela efectiva de los derechos de las víctimas de esta violencia y el castigo de los culpables.

Exigimos que se cuestionen en la educación los conceptos tradicionales de masculinidad, tanto en los centros de enseñanza como en la familia, la calle, o los medios de comunicación, para evitar a toda costa que los modelos que originan la violencia se sigan reproduciendo.

Asumimos a nivel personal la responsabilidad de posicionarnos contra la violencia, denunciando las agresiones y llevando este debate a todos los ámbitos -social, familiar, laboral...- de nuestra vida cotidiana”.



**VIII**

Bibliografía

## BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, Sandra (1994). *Género y Educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Madrid: Narcea.
- ALBISTUR, Maité y ARMOGATHE, Daniel (1977). *Histoire du féminisme français*. Vol. 1. París: Editions des Femmes.
- ALTED VIGIL, Alicia (1984). *Política de Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil Española*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- AMORÓS, Celia (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- AMORÓS, Celia (Coord.) (1994). *Historia de la teoría feminista*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Síntesis.
- BARRY, Kathleen (1994). Teoría del feminismo radical: Política de explotación sexual, en AMORÓS, Celia (coord.): *Historia de la teoría feminista*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 298-309.
- BONINO MÉNDEZ, Luis (2009). *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Igualdad. <http://www.migualdad.es/violenciamujer/Documentos/ViolenciaGenero.pdf>.
- CALERO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Ángeles (1999). *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexista en el lenguaje*. Madrid: Narcea.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup> (1975). *El sufragio femenino en la Segunda República española*. Granada: Universidad de Granada.
- DURÁN, M<sup>a</sup> Ángeles (ed.) (1982). *Liberación y utopía*. Madrid: Akal.
- ERGAS, Yasmine (1993). "El sujeto mujer: El Feminismo de los años 60-80". En: DUBY, George y PERROT, Michel (dirs.): *Historia de las mujeres*. Madrid: Taurus, Vol. 5, 539-566.

- EVANS, Mary (1998). *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Madrid: Minerva Ediciones.
- FAGOAGA BARTOLOMÉ, Concepción (1985). *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*. Barcelona: Icaria.
- FARGE, Arlette (1991). "La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía". En *Historia Social*, n<sup>o</sup> 9, 79-101.
- FORTES RUIZ, M<sup>a</sup> Remedios (2002): "Significado de la violencia contra las mujeres. Su tratamiento en los textos literarios." En Trujillo Sáez, Fernando y Fortes Ruiz, M<sup>a</sup> Remedios (ed.) *Violencia doméstica y Coeducación. Un enfoque multidisciplinar*. Barcelona: Octaedro.
- GARCÍA DEL REAL ÁLVAREZ MIJARES, Matilde (1883). "Lo que piensan las mujeres acerca de los problemas de su educación". En *La Escuela Moderna*, n<sup>o</sup> 25, 6 de abril.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro (1996): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós.
- GIL DE ZÁRATE, Antonio (1995). *De la Instrucción Pública en España (1855)*. Oviedo: Pentalfa, Tomo 1, edición facsímil.
- GRAÑERAS PASTRANA, Montserrat; OLMO CAMPILLO, Gemma del; GIL NOVOA, Natalia y otras (2001). *Las mujeres en el sistema educativo*. Madrid: CIDE/Instituto de la Mujer.
- GRAU BIOSCA, Elena (1993). "De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el estado español, 1965-1990". En: DUBY, George y PERROT, Michel (dirs.): *Historia de las mujeres*. Madrid: Taurus, Vol. 5, 673-681.
- LEGARDE, Marcela (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- LERNER, Gerda (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica. Título original: *The creation of Patriarchy*, 1986. Traducción de Mónica Tusell
- MILLET, Kate (1995). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra (Título original: *Sexual Politics*, 1969).
- MOLINA PETIT, Cristina (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Madrid: Anthropos.

- MUJERES DE NEGRO. Disponible en [www.mujeresdenegro.org/](http://www.mujeresdenegro.org/)
- OTERO, Luis. (1999). *La Sección Femenina*. Madrid: Edaf, 3<sup>a</sup> edición.
- PARDO BAZÁN, Emilia (1976). "La educación del hombre y de la mujer. Sus relaciones y diferencias". En *La mujer española y otros artículos feministas*. Madrid: Editora Nacional.
- PERROT, Michelle (1995). "La historia oculta de las mujeres". *El País*, 14 de septiembre.
- PULEO, Alicia (ed.) (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Madrid: Anthropos.
- SCANLON, Geraldine M. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Akal.
- SIERRA PELLÓN, Carmen (2002). "El aprendizaje de los roles de género: de la inferioridad intelectual a la igualdad curricular" En ABAD, M<sup>a</sup> Luisa; ARIAS, Azucena; BLANCO, Nieves y otros: *Género y educación. La escuela coeducativa*. Barcelona: Garó, 13-22.
- SUBIRATS, Marina (2002). "La coeducación, un tema de futuro" En ABAD, M<sup>a</sup> Luisa; ARIAS, Azucena; BLANCO, Nieves y otros: *Género y educación. La escuela coeducativa*. Barcelona: Garó, 23-25.
- TOUSSAINT SAMAT, Maguelonne (1994). *Historia técnica y moral del vestido*. 2. Madrid: Alianza.
- VALCÁRCEL, Amelia (Comp.) (1994). *El concepto de igualdad*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- VALCÁRCEL, Amelia (1997). *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra-Feminismos.